



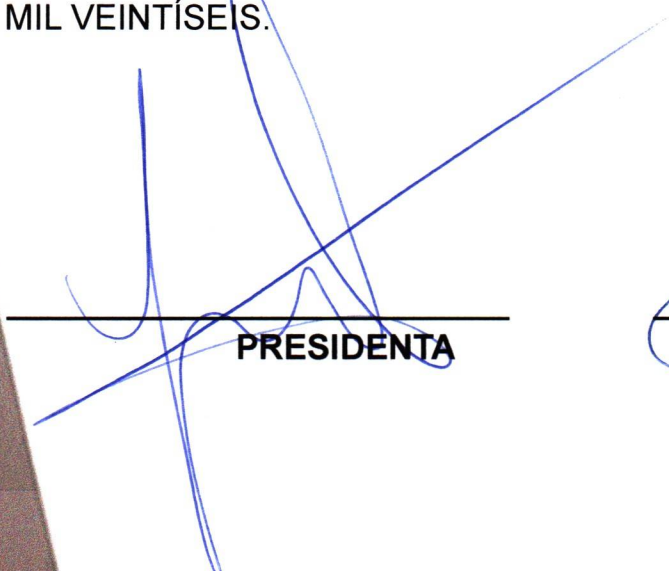
M O R E N A
PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A FIN DE QUE INFORMEN SUS PROGRAMAS Y ACCIONES EN MATERIA DE CONTROL ANIMAL EN LO QUE VA DE ESTE EJERCICIO FISCAL 2026, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS PROYECTADOS Y PRESUPUESTO EN LA MISMA MATERIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027.

APROBADO: ✓ NO APROBADO:

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS.



PRESIDENTA



SECRETARIA

"2026. Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

RECONOCIMIENTO
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

**Presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable XXV
Legislatura del Estado del Congreso de Baja California
P R E S E N T E.-**

Diputada **LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 110 fracción III, 114, 119, 145 Bis y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta Honorable Asamblea para su aprobación, Proposición de Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, a efecto de emitir un atento y respetuoso **Exhorto a los 7 Ayuntamientos del Estado, con el fin de que informen sus programas y acciones en materia de control animal en lo que va de este ejercicio fiscal 2026, así como los programas proyectados y presupuesto en la misma materia para el ejercicio fiscal 2027, al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La protección y el bienestar de los animales constituyen un tema de interés público que guarda una estrecha relación con la salud pública, el equilibrio ambiental, la seguridad de las comunidades y la construcción de una cultura de respeto hacia los seres sintientes. La presencia de perros y gatos en situación de abandono o de calle representa un desafío para los municipios, que requiere políticas públicas integrales, permanentes y basadas en evidencia.

En Baja California, los Centros de Control Animal desempeñan una función esencial en materia de esterilización, vacunación, atención veterinaria, adopción responsable, rescate y control de la sobrepoblación animal. Sin embargo, resulta necesario conocer el estado que guardan sus programas, el cumplimiento de sus metas y la capacidad operativa con la que cuentan para atender esta problemática.

Asimismo, la información sobre el presupuesto destinado a estas acciones y los resultados obtenidos permite evaluar el impacto de las políticas implementadas y conocer las áreas de oportunidad para fortalecerlas. La transparencia y la rendición de cuentas constituyen herramientas indispensables para mejorar la gestión pública y orientar adecuadamente los recursos destinados al bienestar animal.

En Baja California se han dado pasos importantes para fortalecer el marco jurídico de protección y bienestar animal. En los últimos años, este Congreso aprobó la iniciativa de reforma constitucional de nuestra Gobernadora Constitucional, Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, en materia de reconocer a los animales como seres sintientes, fortalecer las obligaciones de las autoridades y establecer mecanismos más eficaces para prevenir y sancionar el maltrato animal. Estas acciones reflejan un cambio de paradigma que reconoce que el bienestar animal también incide en la salud pública, la convivencia social y la construcción de comunidades más responsables.

Un ejemplo de ello fue la aprobación de la denominada "*Ley Amparito*", una reforma impulsada a partir de un caso que conmovió a la sociedad bajacaliforniana y que permitió fortalecer las sanciones y mecanismos de protección frente a tenedores de mascotas irresponsables y negligentes. Esta reforma representó un avance significativo al promover la tenencia responsable. Posteriormente, con la "*Ley Amparito 2*", que presenté, busca el fortaleciendo este marco normativo para reconocer el carácter doloso del delito de ataque animal.

Esta legislatura ha demostrado asumir un compromiso progresivo con la protección de los seres sintientes. Sin embargo, el fortalecimiento del marco jurídico debe ir acompañado de instituciones municipales capaces de implementar eficazmente estas disposiciones. Los Centros de Control Animal representan el primer punto de contacto entre la ciudadanía y las políticas de bienestar animal; por ello, resulta indispensable conocer cómo se están ejecutando los programas, cuáles han sido sus resultados, qué recursos públicos se han destinado a estas acciones y cuáles son las estrategias previstas para el ejercicio fiscal 2027, particularmente aquellas encaminadas a reducir la población de animales en situación de abandono o de calle.

De igual forma, conocer los proyectos y acciones previstas para el ejercicio fiscal 2027 permitirá identificar las estrategias que cada municipio contempla para reducir la población de animales en situación de abandono o de calle, fortalecer las campañas de esterilización y adopción responsable, así como impulsar acciones preventivas que promuevan la tenencia responsable de animales de compañía.

Por ello, resulta pertinente solicitar a los Ayuntamientos del Estado información que permita contar con un panorama actualizado sobre las acciones que realizan sus Centros de Control Animal y contribuir, desde el ámbito legislativo, al fortalecimiento de las políticas públicas encaminadas a proteger el bienestar animal y atender una problemática que impacta tanto a los animales como a la salud y convivencia de la comunidad.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- La Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California emite atento y respetuoso **EXHORTO** a **NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ**, Presidenta Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali; **CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑOZ**, Presidenta Municipal del XXV Ayuntamiento de Ensenada; **MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ**, Presidenta Municipal del X Ayuntamiento de Playas de Rosarito; **JOSÉ LUIS DAGNINO LÓPEZ**, Presidente Municipal del I Ayuntamiento de San Felipe; **MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ**, Presidenta Municipal del I Ayuntamiento de San Quintín; **ROMÁN COTA MUÑOZ**, Presidente Municipal del XXV Ayuntamiento de Tecate; y, **ABDIEL GUTIÉRREZ CORONADO**, Presidente Municipal del XXV Ayuntamiento de Tijuana, para que, por conducto de los Centros Municipales de Control Animal o las dependencias competentes en materia de bienestar animal, informen a esta Soberanía sobre el estado que guardan sus programas y acciones en materia de bienestar animal; el avance y cumplimiento de sus metas; los resultados obtenidos; el presupuesto ejercido para su operación; así

como los proyectos, programas y ampliaciones contempladas para el ejercicio fiscal 2027, particularmente aquellos orientados a disminuir la población de animales en situación de abandono o de calle y fortalecer las acciones de esterilización, adopción responsable y tenencia responsable.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

Atentamente

LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE

Diputada Constitucional de la XXV Legislatura del Estado de Baja California



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

LAS DIPUTACIONES, **JAIME EDUARDO CANTON ROCHA, ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ, GABRIELA PONCE VELAZQUEZ, JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ, DANNY FIDEL MOGOLLÓN PEREZ, JESUS DANIEL RAZO CÓRDOVA**, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA **LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**, POR LA QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A FIN DE QUE INFORMEN SUS PROGRAMAS Y ACCIONES EN MATERIA DE CONTROL ANIMAL EN LO QUE VA DE ESTE EJERCICIO FISCAL 2026, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS PROYECTADOS Y PRESUPUESTO EN LA MISMA MATERIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027.

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02 DE JULIO DE 2026.